



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

05 MAY 2016

Recibido.....09²⁰.....Hs.

Exp. N°.....31102.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes de curso a los Expedientes: 16101-0124368-7 y 16101-0125914-9 donde se solicita la Formulación del Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Puente sobre el río Para Mini-Distrito Villa Ocampo, departamento General Obligado


GREGORIO
HECORA

MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial


JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial


ESTELA MARÍA YACCUZZI
Diputada Provincial


EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial
FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Río Paraná Miní es un afluente del río Paraná, corre de manera paralela al mismo en el límite oeste del valle fluvial. Desde Villa Ocampo, por la Ruta Provincial N° 32 dista una distancia de 5 km, y desde este río hasta el Río Paraná hay otros 17 Km. Es el principal obstáculo para la comunicación entre Villa Ocampo y el Puerto de Villa Ocampo.

La confección del Proyecto ejecutivo definitivo del Puente sobre el río Paraná Miní es la primera etapa de una obra tan trascendental que beneficiará a toda la región, como es **Proyecto de Comunicación y Habilitación de Puerto Ocampo**, (proyecto que esta en el plan estratégico provincial y en el reciente proyecto de desarrollo del Norte santafesino). Sobre el mismo e inalterable canal principal del Río Paraná, en su margen derecha, que sería el primero entre San Lorenzo y Resistencia, esto implica la utilización de la hidrovía Paraguay Paraná en toda su plenitud, vincular el Norte de Santa Fe con el Norte de Corrientes a través de balsas con un cruce directo de 25 minutos a Bella Vista, fomentar la construcción de establecimientos industriales en el puerto con las ventajas que ello trae aparejado:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hasta ahora la comunidad trabajó con ahínco en sortear los obstáculos con los escasos medios a su alcance, pero desde ahora es al Gobierno Provincial a quien le compete por sus funciones de rector de la dinámica progresista que comienza a tener, el de responsabilizarse lo antes posible y concretamente de que esta iniciativa tenga el sólido respaldo técnico. Muchos fueron los anteproyectos de construcción tanto del camino como de los puentes necesarios para lograr subsanar definitivamente el inconveniente que presenta el cruce del río Paraná Miní.

El principal estudio lo realizó el Instituto de Ciencias y Tecnología Hídricas (INCYTH), posterior a la gran creciente. En este estudio se definió perfectamente las secciones de los demás puentes y alcantarillas y la cota del terraplén a construir para permitir una transitabilidad ya sea permanente, o en su defecto que existan determinados períodos de intransitabilidad ya sea anuales, bianuales, quinquenales etc. El largo definitivo del puente sobre el río Paraná Miní y sus características técnicas como el ancho de calzada, altura etc., será establecido por los técnicos proyectistas, basándose en todos estos antecedentes.

La construcción del puente definitivo sobre el río Paraná Miní es la obra primera y fundamental, ya que este histórico cauce, es el principal y hasta ahora insuperable obstáculo para acceder al valle fluvial del Paraná, a la zona de islas donde están ubicadas 20.000 hectareas de la jurisdicción, donde se pueden extraer recursos renovables como ser paja, picanilla, sauces, alisos, etc. se puede incrementar la ganadería, se pueden realizar agricultura extensiva apropiada como la caña de azúcar y girasol sin peligro de perder las cosechas cuando vienen crecientes.

Con la construcción del puente planificado queda superado el principal obstáculo para vincular Villa Ocampo con Puerto Ocampo y anexar los 17 Km. de ancho de toda la zona de islas al proceso productivo estable de la región.

Destacamos como de fundamental importancia coordinar toda acción al mantenimiento del ecosistema para que la industria del turismo de la pesca con devolución y del avistaje de fauna y flora autóctonas quede perfectamente establecida.

Con la construcción de este puente se garantiza el acceso a las obras de toma del sistema de riego y agua potable para todo el norte santafesino, obra que ya tiene su proyecto ejecutivo. Paralelamente el puente favorece el desarrollo de actividades sociales, culturales deportivas y turísticas.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Hacemos mención que la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad presentó en fecha 16 de febrero de 2011, una evaluación de tres distintas alternativas, no solo para la construcción del puente sobre el Paraná Miní sino también sobre la construcción de las otras obras a lo largo del camino al Puerto, con costos estimativos en cada caso, teniendo en cuenta distintas recurrencias de crecidas del río Paraná. La Municipalidad de Villa Ocampo consideró como la más conveniente la alternativa B.

Por lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial



JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial



EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial



ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial